

Política de Dividendos del año 2021 del Banco Azteca del Perú S.A

En Junta Obligatoria Anual de Accionistas llevada a cabo el 31 de Marzo del 2021, acordó por unanimidad la aprobación de la política de dividendos para el ejercicio del 2021, la sociedad no procederá a distribuir utilidades del ejercicio anterior durante el año 2021 a favor de los accionistas y procederá a su capitalización al 100% considerando lo establecido en las disposiciones de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguro y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguro y AFP, así como la Ley General de Sociedades.

Se deberá tener en consideración que la presente política de dividendos será aplicable únicamente para el ejercicio 2021.